

FORMULARIO COVID-19

CUESTIONARIO DE SOLICITUD DEL SEGURO

1. Indicar ¿cómo ha impactado el COVID-19 en la operación de la empresa y el servicio provisto a sus clientes?
 - a) ¿Es esta una industria regulada? ¿Si es así, Ha sido contactado el asegurado por su regulador cuestionando alguna situación?
Es una industria regulada, vigilada y supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con relación a temas relacionados con el COVID-19 y la operación de la empresa no se conoce de ningún cuestionamiento de parte de la Superintendencia a Finagro.
 - b) ¿Ha cambiado la regulación o leyes que cobijan al asegurado como resultado del COVID-19? ¿Si es así, qué cambios tendrían que llevar a cabo para cumplir con la nueva guía?
NO
 - c) ¿Cuál es el impacto esperado de la pandemia de COVID-19 en la organización? capacidad de obtener nuevos contratos?
NO APLICA
 - d) ¿Qué cambios se han realizado en la facturación y las cuentas por cobrar?
Dado que Finagro se encuentra constituido como una Establecimiento Bancario, no se encuentra obligado a facturar sus operaciones (Artículo 616-2 del Estatuto Tributario). Es así como, por sustracción de materia, no se han presentado cambios en la facturación
 - e) ¿Qué porcentaje de su base de clientes no puede pagar las tarifas estipuladas? cómo está su organización en el manejo de clientes con cuentas pendientes?
Dado que los clientes de Finagro los constituyen las Entidades Financieras de Primer Piso, (Bancos, compañías de Financiamiento, cooperativas de grado superior entre otras) y en el entendido que el objeto de la Entidad es el redescuento de operaciones de crédito otorgadas por dichos establecimientos, la naturaleza del negocio de Finagro no supone que dichos clientes no puedan pagar las tarifas. En ese sentido, para la segunda parte de la inquietud es viable manifestar que no se presentan clientes con cuentas pendientes.
 - f) ¿Cuáles son los ingresos del cliente por honorarios (meses, trimestre) versus año anterior?
FINAGRO no genera ingresos por honorarios, dentro de su portafolio de productos y servicios no se encuentra ese tipo de actividades.
 - g) Cuentan con un plan de continuidad del negocio / Teletrabajo?
SI
 - h) ¿Ha alterado alguna las disposiciones estándar en los contratos o servicios ofrecidos al cliente? acuerdos en el futuro? ¿Han realizado algún acuerdo con clientes que han sido particularmente útiles para abordar el impacto de COVID-19 en sus servicios?
NO APLICA
 - i) ¿Su organización se encuentra ofreciendo servicios para apoyar a sus clientes o han considerado hacerlo? Describa esos servicios y explique.
NO

2. Esta situación ha generado algún impacto en los ingresos recibidos o si tendrá impacto en los ingresos proyectados.

A nivel macroeconómico esta situación ha provocado que el Banco de la República haya rebajado la tasa intervención (tasa de interés de política monetaria) pasando de 4,25% en marzo de 2020 a 1,75% (actual), con el propósito de estimular el consumo de los hogares y contrarrestar el impacto negativo de la pandemia en la economía colombiana. Lo anterior ha tenido un efecto directo en los tipos de interés como el IBR y DTF disminuyendo su nivel general con impacto en los productos financieros indexados a esas tasas de referencia. Considerando este contexto en el que las tasas de

interés vienen presentando una tendencia a la baja desde abril del año pasado, FINAGRO ha mostrado una reducción en sus ingresos operacionales tales como los intereses de cartera y los rendimientos derivados del portafolio, los cuales pasaron de \$190 mil millones (mm) en julio de 2020 a \$84 mm en el mismo mes de 2021. Sin embargo, al analizar el margen financiero de la entidad se aprecia que el impacto ha sido más que proporcional en el gasto asumido por los TDAs lo cuales pasaron de \$53 mm a \$20 millones este año atenuando en gran medida la baja en los ingresos. Finalmente, es preciso indicar que de acuerdo con las proyecciones de los estados financieros se estima que los ingresos de FINAGRO cierran el año en \$173 mm y por su parte la utilidad neta alcance los \$50 mm.

3. ¿La empresa tiene un equipo de crisis o BCP? En caso de no contar con un equipo de manejo de crisis o BCP, ¿Qué planes ha puesto en marcha durante la pandemia?

Si. FINAGRO tiene un equipo de gestión de crisis que se reúne periódicamente o cuando se presentan eventos que puedan afectar a la entidad en relación con temas reputacionales y de comunicación, adicionalmente cuenta con el comité técnico, conformado por el grupo de la Alta Dirección, y que se reúne a solicitud del Presidente o de algún miembro del Comité.

Adicionalmente, cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Externa 08 de 2021 de la SFC, por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en marzo de 2020, FINAGRO realiza una reunión periódica de Comité de Riesgos Ampliado, conformado por todos los directivos de las diferentes áreas. En este comité se tratan y toman decisiones relacionadas con la pandemia.

4. ¿Cómo es la estructura de gestión de riesgos de la compañía? ¿cuál es la estructura de presentación de informes a la Junta Directiva? Detallar cualquier cambio que se haya realizado en la gestión de riesgos de la compañía debido al COVID-19.

Si. FINAGRO tiene un equipo de gestión de crisis que se reúne periódicamente o cuando se presentan eventos que puedan afectar a la entidad en relación con temas reputacionales y de comunicación, adicionalmente cuenta con el comité técnico, conformado por el grupo de la Alta Dirección, y que se reúne a solicitud del Presidente o de algún miembro del Comité.

Adicionalmente, cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Externa 08 de 2021 de la SFC, por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en marzo de 2020, FINAGRO realiza una reunión periódica de Comité de Riesgos Ampliado, conformado por todos los directivos de las diferentes áreas. En este comité se tratan y toman decisiones relacionadas con la pandemia.

5. Si aplica para su sector, ¿Cómo están expuestos a las interrupciones en la cadena de suministro nacional e internacional?

NO APLICA

6. Si anticipa una reducción en la planta de empleados como resultado del COVID 19, incluya la fecha, el número anticipado de empleados afectados (incluidos los roles que desempeñan) y los lugares donde ocurrirán los despidos.

A la fecha de diligenciamiento de este formulario se habían retirado por terminación de contrato y acuerdo de retiro cerca de **CERO (0)** colaboradores.

Personal de contrato fijo inferior a un año.

7. Describa el procedimiento que adoptará su empresa para realizar una reducción de personal e incluya los niveles gerenciales / ejecutivos (por ejemplo, supervisores, director de recursos humanos, asesor general, director financiero,

etc.) involucrados en este procedimiento. ¿Está contratando un abogado externo?

RESPUESTA: NO APLICA

8. ¿Utiliza su empresa criterios razonables para determinar qué empleados se verán afectados, incluido un proceso de revisión para garantizar que las clases protegidas (por ejemplo, por motivos de raza, sexo, edad, etc.) no se vean afectadas negativamente como resultado de una reducción de personal? Describa los criterios utilizados, incluso si los motivos de la selección están documentados. ¿Se utilizarán los mismos criterios para determinar a qué empleados se les pedirá que regresen a la empresa?

RESPUESTA: NO APLICA

9. ¿Hará la empresa algo de lo siguiente? RESPONDA SI O NO

- Actualización de espacios de trabajo físicos para acomodar pautas de distanciamiento social. SI NO
- Limitar las interacciones en persona y el contacto físico, incluso a través de cambios en la programación de los empleados para reducir la cantidad de empleados en el lugar de trabajo. SI NO
- Brindar capacitación a los empleados sobre políticas y protocolos de distancia social. SI NO
- Implementación de protocolos de detección regulares para empleados, clientes / clientes u otros visitantes del lugar de trabajo. SI NO
- Tomar las temperaturas de los empleados y, de ser así, requerir un formulario de consentimiento firmado por los empleados antes de tomar cualquier lectura. Especifique si se utilizarán dispositivos de imagen térmica o software de reconocimiento facial para tomar temperaturas. SI NO
- Proporcionar y / o requerir equipo de protección personal. SI NO
- Realizar cambios en la limpieza y desinfección. SI NO

Adicional a lo anterior, ¿ha implementado algún otro protocolo?

RTA: Si, se adquirieron vacunas para los empleados y sus familias. Una vez el esquema de vacunación esté completo y hayan pasado 15 días desde la aplicación de la segunda dosis, el colaborador podrá participar en el plan retorno.

Infidelidad y Riesgos Financieros en caso de aplicar

10. a consecuencia de los diferentes aislamientos propuestos por el gobierno actual, ¿La empresa ha tomado algún tipo de medida para flexibilizar los controles de la organización, diferentes a los reportados en el formulario de solicitud?

No

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indicar cuáles controles y cómo mitigan una pérdida.